



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 032

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2024 00804 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **MANUEL RICARDO AVILA SUAREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 7 180 389** y tarjeta profesional **No 219 179 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la ciudadana ALEXANDRA FAJARDO PAEZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado ²hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1816571b2b7aee2e461d8ebf6db7c5841661c480df59c6a8655effa800c345**

Documento generado en 18/03/2025 09:30:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrdsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 033

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2024 00321 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **CARLOS JULIO VELASCO VARGAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 6 768 476** y tarjeta profesional **No 139 722 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano GERMAN VIASUS TIBAMOSO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado ²hasta el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86e48710c77e92ba0772431b39975f29a4a3cc35abcf536698ede1572780d6e1**

Documento generado en 18/03/2025 09:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>